



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES. H N.º 2081/24

Expte. N.º 4.011/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de alimentos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de insumos necesarios para agasajo de Personal de Obras y Servicios abocado a la Construcción de la Obra Tinku Patio de esta Dependencia;

Que se solicitó la provisión a la firma MULTICARNES SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento quince mil novecientos noventa y cuatro con 85/100 (\$ 115.994,85) contando el mismo con la de debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 85/100 (\$ 115.994,85)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **MULTICARNES SAS**, CUIT N.º 30-71710063-4, según factura B N.º 00005-00000145.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVARE  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa